

PREGUNTA:

En la nota final del anexo 4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Indica lo siguiente:

“(1) Indicar importe en cifra y letra. En caso de discrepancia, prevalecerá el importe consignado en letra.” No vemos en que parte del anexo debemos añadir dicho importe. ¿Nos podéis aclarar, por favor, esta duda?”

RESPUESTA:

Como deben editar el Anexo 4 para cumplimentarlo, amplíen las celdas correspondientes al “Precio unitario ofertado €/mes (IVA incluido)” y pongan el importe tanto en número como en letras.

PREGUNTA:

¿Sería posible que nos facilitarais los códigos SKU de las licencias, por favor?

RESPUESTA:

No es posible al no disponer de ellos.

PREGUNTA:

En el punto 7 del cuadro resumen del PCAP, se indica que hay que presentar una “Memoria técnica”, ¿necesitáis que tenga algún formato especial?

RESPUESTA:

La memoria no requiere un formato predeterminado, pero se recomienda que esté estructurada de forma clara, coherente y ordenada.

PREGUNTA:

En el punto 7 del cuadro resumen del PCAP, se indica que hay que presentar el “Anexo 4A” pero posteriormente aparece marcado como “No aplica”. Entendemos que no procede, ¿es correcto?

RESPUESTA:

Es correcto, no deben aportar el Anexo 4 A

PREGUNTA:

Se indica que el contrato tiene una vigencia de 12 meses por lo que entendemos que se suministrarían licencias con compromiso anual y facturación mensual, ¿es posible confirmación?

RESPUESTA:

Efectivamente, tal y como se indica en los pliegos, el contrato tiene una vigencia de 12 meses, por lo que el suministro de licencias se realizará con un compromiso anual. La facturación se llevará a cabo de forma mensual, conforme a lo previsto en las condiciones del contrato.

PREGUNTA:

En el caso de que se solicite una licencia adicional a mitad de contrato, entendemos que se realizaría coterminación de la misma para que el vencimiento estuviese armonizado con las licencias iniciales, ¿sería posible confirmación?

RESPUESTA:

Efectivamente, en caso de que se solicite una licencia adicional durante la vigencia del contrato, se aplicará la coterminación de la misma, de manera que su vencimiento quede armonizado con el de las licencias inicialmente suministradas.

PREGUNTA:

En Anexo 4 se indica que hay que indicar el importe en número y letras pero salvo error u omisión, no se aprecia en que parte sería necesario indicar el importe en letras. Además entendemos que la indicación en letras sería por el importe unitario, ¿sería posible confirmación?

RESPUESTA:

Como deben editar el Anexo 4 para complementarlo, amplíen las celdas correspondientes del "Precio unitario ofertado €/mes (IVA incluido)" y pongan el importe tanto en número como en letras.